

nicas Físicas Experimentales de Facultades de Ciencias de Universidades, convocado por Orden de 8 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diecisiete horas del día 7 de octubre próximo, en el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma (Canto-Blanco, Madrid).

En este acto los señores opositores aportarán los trabajos y documentos a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria y, en su caso, podrán hacer uso de la opción prevista en las instrucciones complementarias de la Resolución de 13 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 26) y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

También, y conforme a la base octava de la citada convocatoria, se hace público que el primer ejercicio se realizará inmediatamente después del acto de presentación de los señores opositores en el indicado local.

El temario para este ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios del Centro a partir del día 18 del actual mes de septiembre, en cumplimiento de lo que previene la base décima de la citada convocatoria.

Madrid, 14 de septiembre de 1974.—El Presidente, Juan Saicho.

MINISTERIO DE TRABAJO

18678 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición a plazas del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base III, apartado 6, párrafo 2.º, de la convocatoria de oposición para cubrir 35 plazas de Inspectores Técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, de 27 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), y vistas las reclamaciones formuladas contra la lista provisional de admitidos y excluidos para dicha oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 9 de agosto.

Esta Subsecretaria, considerando las razones alegadas por los interesados y los preceptos legales aplicables al caso, han resuelto lo siguiente:

1.º Se admite la rectificación solicitada por el aspirante don Carlos Carreto Ribot, que figura en la lista provisional con el número 30, en lo concerniente a su segundo apellido, que constando como Bibot, debe figurar como Ribot.

2.º Se excluye al aspirante don Carlos Barrientos Loma, que habiendo presentado reclamación por no figurar en la lista provisional, no acredita el haber abocado los derechos de examen dentro de plazo, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 4 y 6 de la base III de la convocatoria.

3.º Se eleva a definitiva, con la modificación introducida en el apartado 1.º de esta resolución, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de agosto.

De acuerdo con la base III apartado 6, párrafo 2.º de la convocatoria citada, contra esta resolución podrán los interesados interponer ante el Ministro de Trabajo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—El Subsecretario, Toro Ortí.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

18679 *ORDEN de 13 de septiembre de 1974 por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Facultativo de Meteorólogos convocadas por Orden de 21 de junio de 1974.*

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y el artículo quinto de la Orden ministerial de 2 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 13 de julio) por la que se convocó oposición para cubrir seis plazas en el Cuerpo Facultativo de Meteorólogos,

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Son admitidos provisionalmente a la oposición los aspirantes siguientes:

Agut Molner, Aurelio.
Alonso Díaz-Marta, José Luis.
Amate Marqués, José María.
Arévalo Díaz del Río, Luis.
Arjona Anchóriz, Francisco.
Arpón Blasco, María del Pilar.
Balbuena Castellano, Luis Ramón.
Basquén Ortiz, José Antonio.
Bernabéu Pastor, José Guillermo.
Campo Blanco, José Luis del.
Candón Peña, Juan Francisco.
Caraballo Molina, José Francisco.
Carmona La-Calle, María Pilar.
Casares Ozores, Maximino.
Castelo Berastegui, Ricardo.
Castelló Almenar, Arturo.
Corral Carro, María de la Paloma.
Delgado Martínez, Antonio.
Escrig Alvarez, Salvador.
Fernández Flórez García, Irene.
Fernández Pareja, Paula.
Franco Sorraño, Francisco.
Freire Fernández, María del Carmen.
Fuentes Haya, Isidro.
García García-Lago, Luis Alberto.
García-Pelayo Echevarría, José Manuel.
Garmendia Rodríguez, Isabel.
Gil Montes, Elías.
Giraldó Gómez, Francisco Javier.
Giró Roca, Antonio.
González Alonso, Julio Eduardo.
González Díaz, José Luis.
González Fontes de Albornoz, Daniel.
González-Frías Martínez, Carlos.
Gordo Serrano, Antonio Hedefonso.
Hayas Barru, Antonio.
Herce Garraleta, María de los Dolores.
Hernández Díaz, Carmelo.
Hernández Martín, José Antonio.
Hernández Valencia, Marcelo Alfonso.
Hortal Reymundo, Mariano.
Ipiens Pelegrín, Félix Fernando.
Jiménez Jiménez, Juan Ignacio.
López-Chicheri Ruiz-Larrea, Cayetano.
López Gutiérrez, Ramón.
López López, José Luis.
Lorente Castelló, Jerónimo.
Lowy Frutos, Ernesto.
Madurga Pérez, Vicente.
Martín Díaz-Ambrona, María Esperanza.
Martín González, José Salvador.
Martín Mir, Ricardo.
Martínez Hernández, Manuel.
Menduiña Fernández, Carlos.
Montero Alonso, Francisco José.
Morales Durán, María del Carmen.
Moré Muñiz, Félix.
Moros Bernardos, José María.
Muñoz Ballesta, Joaquín.
Muñoz Puig, Joaquín.
Muñoz Sánchez-Rivera, Fernando.
Muro Gonzalo, Juan Antonio.
Nicolás Martín, Jesús de.
Núñez de Villavicencio de Soto, María Cristina.
Orduna Estaun, Florencio.
Oriol Pibernat, Evangelina.
Pablo Ricote, Pedro José María de.
Palencia de la Torre, María de las Mercedes.
Pastor Benavides, José María.
Pastor Hernández, María del Carmen.
Pérez Manrique, Francisco Javier.
Prieto Cardona, José Luis.
Ramírez Malo, Juan Bautista.
Ramis Noguera, Clemente.
Rico Vila, Ana María.
Rivera Pérez, Angel María.
Rivero Rodríguez, Guillermo Francisco.
Rodríguez Picazo, Antonio.
Rodríguez Rodríguez, Guillermo.
Rodríguez Salazar, Benito.
Rojo Martínez, José Antonio.
Romeo Sigüenza, Francisco Javier.
Rozas Viñe, Eduardo.
Salas Buendía, Juan.
Sancho Martín, César.
Sanz Lázaro, Marina.
Seco de Herrera Simancas, Vicente.
Segarra Gomar, Demetrio.
Urcelay Verdú, María del Coro.
Vázquez Sánchez, Antonio.
Victoria Díaz, José.

Villanueva Osorio, Rafael.
Villaumbrales Fernández, Miguel.
Zarazaga Bosque, Ricardo.

Art. 2.º Quedan excluidos provisionalmente los siguientes opositores:

a) Por no especificar el título que poseen:

Cantalejo Matamala, Galo.
Delgado Miranda, Miguel Angel.
Echagüe Méndez de Vigo, Gonzalo.
García Gallego, Antonio.
García Gallego, Luis.
Hernanz Paz, Luis.
Labaño Salazar, Antonio.
Sánchez Sánchez, Juan Francisco.

b) Por no tener la titulación requerida:

Durántez Relea, María del Carmen.
Menéndez Márquez, Carmen.
Prado Tallos, Carlos.
Reina Artiles, Matías.
Río Lozano, Victoria Angelina del.
Sánchez Solís, José Juan.

c) Por no haber firmado la instancia:

Fajardo Moreno, José Luis.

Art. 3.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de quince días hábiles para ejercer las oportunas reclamaciones, que serán rechazadas o aceptadas en la resolución ministerial en que se apruebe la lista definitiva.

Madrid, 13 de septiembre de 1974.

CUADRA

ADMINISTRACION LOCAL

18680 RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente al concurso de provisión de la plaza de Director gerente del Hospital Provincial de Santiago.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 199, de 31 de agosto, publica las bases de convocatoria.

El puesto está dotado con 770.000 pesetas anuales, pagaderas en catorce mensualidades, y la relación jurídica del designado con el establecimiento será contractual, de naturaleza civil, por un período de cinco años prorrogables por acuerdo expreso de ambas partes.

Podrán tomar parte sólo las personas que reúnan las condiciones que se requieren según los artículos 10 y 7.º g) de la Ley de Hospitales de 21 de julio de 1962.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio, en el Registro General de la Diputación, en horas de oficina y en cualquiera de las formas autorizadas por la Ley de Procedimiento Administrativo. Se ajustarán a lo que la base cuarta es-

tablece, debiendo unirse los documentos que en ella se especifican—fotocopias de expedientes académicos, servicios, méritos, trabajos, etc. y «curriculum vitae» mecanografiado a doble espacio en folio por una sola cara y avalado con documentos.

La Coruña, 31 de agosto de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario accidental, Julián L. Alonso Fonturbel.—6.664-E.

18681 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 6.ª de Valencia-Pueblos.

Expirado el día 29 de agosto del corriente año el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 6.ª de Valencia-Pueblos, han sido admitidos y excluidos los aspirantes que a continuación se indican:

Admitidos

D. José Alamán Arraco.
D. Francisco Martín Arribas.
D.ª Blanca Planas Cercós.
D. Clemente Parals Bataller.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamaciones ante la Corporación provincial, caso de considerarse perjudicados, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 81 del Estatuto orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda y del Decreto número 1411, de fecha 27 de junio de 1968.

Valencia, 4 de septiembre de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—6.688-E.

18682 RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso libre para la provisión de tres plazas vacantes de Jefes del Parque de Bomberos.

Se anuncia concurso libre para la provisión de tres plazas vacantes de Jefes del Parque de Bomberos, que tienen asignado el grado retributivo 15, con el emolumento básico anual de 83.250 pesetas, más las retribuciones complementarias, si bien lo será aplicable en su día los haberes que resulten a virtud de lo establecido en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y disposiciones que lo complementen.

Se exige tener la edad de dieciocho años, como mínimo, y no haber cumplido la de treinta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha 3 de septiembre de 1974, número 200.

Bilbao, 8 de septiembre de 1974.—El Secretario general.—6.691-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18683 ORDEN de 14 de septiembre de 1974 por la que se aprueba el Plan Coordinado de Obras a realizar en la provincia de Alicante, como consecuencia de las inundaciones de octubre de 1973.

Excmos. Sres.: La Comisión Técnica Mixta, designada en cumplimiento del Decreto 3432/1973, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1974), ha elaborado el

plan coordinado de obras a realizar en la provincia de Alicante, donde se estudian los distintos extremos contenidos en dicho Decreto.

En su virtud, y a propuesta de los Ministerios de Obras Públicas y Agricultura, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se aprueba el Plan Coordinado de Obras a realizar en la provincia de Alicante para restaurar la situación anterior a las inundaciones de octubre de 1973 y las recomendaciones para evitar en lo posible en el futuro nuevas catástrofes, redactado por la Comisión Técnica Mixta designada como consecuencia del artículo 2.º del Decreto 3432/1973, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1974).